

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 128 Lunes, 4 de julio de 2011 Pág. 53069

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Territorial de Soria

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Soria, por la que se comunica a D. Nazid Hammadeh, Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador, incoado por infracción en materia Sanitaria. Expte.: 42018/11.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D. Nazid Hammadeh, en el domicilio que consta en el expediente, Centro Comercial Camaretas de Golmayo (Soria) se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador n.º 42018/11, mediante la correspondiente inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio de Sanidad y Bienestar Social, de esta Consejería de Sanidad, situado en C/ Nicolás Rabal, 7, 42071 Soria, significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Castilla y León», tendrá un plazo de diez días hábiles, para conocer su contenido y, en su caso, para contestar los hechos expuestos y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León («B.O.C. y L.» 2 de septiembre de 1994).

Transcurrido dicho plazo se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma y se seguirá con la tramitación del procedimiento en los términos que procedan en Derecho.

Soria, 22 de junio de 2011.

La Jefa del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social, Fdo.: M.ª DEL ROSARIO GAMEZ MATA

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-04072011-51